

FU2M CD-PC-P16

47/2

Pouiso Gite dra de tsaiture
(1803-1808)

Copid. para la provision a la
Cathedral de Cuzco.

Exped. para la provisión de la
Cathedra de Exiprusa.

Renuncia a la Cattedra. En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca a
veinte y quatro dias del Mes de Diciembre del mil ochocientos
y tres. Presencia ante mi el Infte. Secretario con permiso del
Muy Ylt. Señor Rector y Procanonico de la R. Universidad
Litteraria el D. D. Rafael Barcelo. P.º y Cattedratico
de Escritura en dha. Universidad, quien en atencion
a haversele conferido el Curato de la Parroquia de Trepia
de la Villa de Algayde por cuyo motivo se ve con la impo-
sibilidad de regir en dha. Cattedra segun mandan las
Constituciones de dha. Universidad, por esto a todo su
buen orado: Dijo y expreso que hacia dexacion y re-
nuncia a la expresada Cattedra de Sagrada Escrip-
tura, para que el Muy Ylt. Ayuntamiento de esta Ciudad
Patrono de ella la provea a favor de la Persona que
fuere de su Superior agrado, y para que conste a los fines
que convenga he continuado el pnte. auto que firmo dho.
D. D. Rafael Barcelo P.º y Cattedratico por Testigos
D. Mateo Sureda Diacono, y Lorenzo Archimbanu Cai-
ado a que doy fee.

D. Rafael Barcelo Cattedratico de
Sagrada Escritura.

Ante mi

Rafael Manera Not.º y Secretario

Opus. pasado. M. Z. son. En esta R. Univ. de Salamanca se
halla vacante la Cathedra de Crisostoma y pro-
vision. El V. lo que aviso para su intellg.
y en la que si notiere cosa particular que pre-
venirme dare las Providencias para su proo-
vision al rendir las Constituciones y R. Cédulas.
Dio que. d. 1. de Mayo. a. d. Palma 24. de
Diciembre. 1783. D. L. M. y V. su aca. suv.
y Capp. Miguel Serra y Damasco tno y Rec-
tor de la Univ. de Al. M. Z. Ayuntamiento de la
Ciudad de Palma.

Cancel.

Nos el D. en Sag. Theologia, ambos Dñs y Arces D. Miguel Serra
y Damasco tno Canonigo de la Sta. Iglesia, Rector y Procancel. de la
R. Univ. de Salamanca en esta Ciudad de Palma.

Por quanto al tener la R. Cédula de 22. de Enero de 1786. en
la que se dispone de las Cathedras de Filosofia y Theologia de ven-
ir admitidos indistintamente los Profesores de todas las Es-
cuelas y aunque sean muchos y onerosa para la Comunidad
secular o regular, Por tanto los que quisieren hacerla en el
Concurso que va a haberse para la Cathedra de Crisostoma
que es el Pro. M. Z. Ayt. de la Ciudad como compre-
hendida en el numero de las de su antiguo Patronato que con-
serva con amplísimos R. Privilegios y Breves Pontificios;
Compareceran ante Nos y nro. infro. Secrad. a dand nombre
y firmar su oposicion en el termino preciso y perempto-
rio de diez dias, siendo el primero el desta fecha, con dos
indispensables prevenciones: la primera, que el Opositor
ha de suplicar el examen de una hora entera de Lición,
con puntos de 24. sobre el que le señalaremos y los tres
sartados de la Sagrada Biblia, y responder a los argum.
de una hora cada uno. Y los de sus Oponentes todo
arrestandam. a la R. Cédula de 22. de Enero de 1786, y los
antiguos Exatados en quierito por ella no quedan de ro-
gados, y la segunda que el que saliere provisto, entrara
en la obligación de enseñar y explicar la Sagrada Cris-
tina, concurriendo a esta Universidad todos los dias que
no sean festivis, o de azueto, en la hora que le correspon-
de

de; Lúndia el goze de la Renta, y demas emolam^{tos}
afectos a la misma Cathedra.

Para que ninguno pueda reclamar pretexto de ignorancia ex-
pormos el p^{nte}. Edicto, y ordenamos que para su publicacion se
fije en los puestos acostumbrados. Dado en esta R.^a Univ. de la
Palma de Mallorca a 27 de Dic^{re}. de 1803. =

Miguel Sena *Pro Rector*

Disposicion de El proprio dia veinte y siete de Dic^{re}. de mil ochocientos y tres. Dio relacion Christoval Sancho
los Cateles. ~ ~ ~ ~ ~
Videl Esta Universidad. Laxencia ha ven
fijado distintos exemplares El Caxel que acae
cede en los parages acostumbrados Esta Ciudad,
de cuya relacion doy fee.

Rafael Manera *Pro Rector*

Oponicion de En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca
D^o D^o J^o Camps a veinte y ocho dias del Mes de Dic^{re}. de mil
ochocientos y tres. Parecio ante el Muy Ill^{mo}. Senor Rec-
tor y Procancel^{lar}. y el infrascripto Secretario el D^o.
en Sagrada Theologia D^o Joseph Camps de
Sanea *Pro*, quien noticiosa de la vacancia enq^{ue}
se halla la Cathedra de Chrysostoma y provision
del Muy Ill^{mo}. Ayuntamiento de esta Ciudad. Dijo
y expuso. Que se mon^{tra}ra a parte al Concurso de
dha. Cathedra para la qual se havian fijado
Carteles para obtener el goze de ella en propi-
edad, sugitandose a los Examinados prevenidos
por las Reales Cédulas y los antiguos Estatutos
de esta Universidad, en quanto por ellas no que-
dan derogados; y lo firmo siendo p^{ntes} por tes-
tigos Assuntin Marco Doat, y Miguel Font Ma-
estro de Ceremonias, y a ello doy fee.

Josef Camps de Sanea *Pro*

Ante mi

Rafael Manera *Pro Rector*

Oponicion de En dha. Ciudad de Palma a dos dias del Mes de Enero
Rafael Chiva a mil ochocientos y quatro. Parecio ante el Ill^{mo}.
D^o. Rector y Procancel^{lar}, y el infrascripto Sec^{ret}.
D^o. Rafael Chiva *Pro*, y Domingo de la Torre

na, quien noticioso de la vacancia en que se ha-
lla la Cathedra de Crisostoma en esta Real
Univ. Literaria, y su buen grado: Dijo y expre-
so que se mostrava parte al Concurso de oposi-
ciones de ella, sugeriendose a los exámenes, y demas
exercicios Literarios prevenidos en el Cartel que
se dio al Público el dia cinco y siete de Dize-
mbre ultimo. Y lo firmó siendo ptes. Andres M^a
yella, y Antonio Godino testigos a Dho. fin
llamados, y dello doy fee.

Rafael Cereza

Ante mi

Rafael Manera

Oposición de R. P. En la propia Ciudad de Palma a dos dias de Mayo
de 1808 Mes de Mayo de 1808. Parecia ante mi el inf. Sec. de el Ill. R. P. L. Fr. Ray-
mundo Ctrauch pro Religioso Obispo ante quien
pues el correspondiente permiso el Ill. V. Sr.
Rector y Procancelario, y el Ill. R. P. Ministro
Provincial segun licencia el dia treinta y uno
de Diciembre ultimo: De su libre voluntad: Di-
jo, y expuso que se mostrava parte al Concurso
de oposiciones a la Cathedra de Crisostoma vacan-
te por renuncia que de ella hizo el Sr. D. Rafael

Barcelo pro, y ofrecio sugeriendose a los Exámenes
prevenidos en el Cartel que obra en este expediente.
Y lo firmó siendo ptes. por testigos Joseph Moll
y Juan Mantana, y dello doy fee.

Fr. Raymundo Ctrauch

Ante mi
Rafael Manera

Oposición de R. P. En la misma Ciudad de Palma a tres dias de Mayo
de 1808 Mes de Mayo de 1808. Parecia ante mi el inf. Sec. de el Ill. R. P. L.
Fr. Miguel Ferrer Religioso Trinitario, quien ptes. de con-
respondiente permiso el Ill. V. Sr. Rector, y Procancelario
y el Ill. R. P. Presentado Fr. Bartolomeo de la Cruz Ministro de
Dho. Convento segun Certificación el dia presente: De todo
su buen grado: Dijo y expuso que se mostrava parte al
Concurso de oposiciones a la Cathedra de Crisostoma vacante
en esta Univ. por deponer el Sr. D. Rafael Barcelo
y ofrecio sugeriendose a los exámenes, y demas exercicios Li-
terarios prevenidos en el Cartel que para su vision
se sacaron al Público. Y lo firmó siendo ptes. por
testigos el Sr. D. Juan Bonnaventura pro, y Ana de Ni-
colau Leonado de la Ciudad de que certifico

Fr. Mig. Ferrer Trinitario

Don Rafael Manresa Doad. y Secario primero El Ayuntamiento
 A la Muy Ill.^a Ciudad de Palma, y A la R.^a Vno.^a de L.^a
 Certifico como haviendose fijado Canteles para la
 Provision de la Caceria de Ceuropa vacante
 A la Prov.^a de M.^a X. Ayuntamiento. Esta Cu.^a
 por decaucion de D.^o Don Rafael Barcelo. Se

han mostrado parte al Concurso Exponiéndose
ella el Sr. D. José Camps, el Sr. D. Rafael
Cotiva Domero y la Sta. Iglesia, el R. P. Fr. Ray-
mundo Estruch, el R. P. Fr. Miguel Ferrer, y el
R. P. Fr. Felipe Puigseren. 8

Y para que conste a los fines que convenga doy el pte. El
 oñ. El M. L. Rector y Procancelario firmado
 en mi mano y autorizado con el sello de mi Oficio: En dha.
 Ciudad de Palma a 7 de Enero de 1864.

Lugar El Estero.

Rafael Manera Nov. 1. y 5. to.

Renuncia el D^{no} Rafael Chiva a su plaza de Maestro de la Escuela de la Ciudad de Palma a siete años y mil ochocientos y quatro. Pareció ante mí el Sr. D^{no} Secario D^{no} Rafael Chiva pro y Domestico de la Sta. Xpescia quien a su libre voluntad: Dijo y expuso que se apartaba de la oposición que firmó el día dos de Setiembre, para el Concurso de oposiciones a la Cathedra de Chirúrgia vacante por decesación del D^{no} D^{no} Rafael Barcelo, y no quería ser parte en aquel Concurso. Y lo firmo:

Rafael Greval
Ante me

Rafael Manera Suo.

Cedula Conf. Palma y Enero 5. 1804.

oratoria

Junta El Colegio pleno de Theologia la tarde del día 7. Este mes á las tres la tarde, á fin de nombrar Jueces ó Comisarios en el Concurso de la Cathedra de Exegetica vacante por renuncia El Dr. Rafael Barcelo, cuyo aviso se pasa á oír. El M. Y. S. Rector y Procancell. encargando puntual concurrencia.

Rafael Manera, Decano y Exe.

Junta El Coll.

de Theologia

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca á siete días del mes de Enero mil ochocientos y quatro. Avisado por medio del Videl con Cedula á tres días antes el Colegio pleno de Theologia para Junta á las tres la tarde de este día á oír. El M. Y. S. Rector y Procancell. Congregados en el oratorio interior de la R. Vna. Lra. en cuya pieđa se acostumbra celebrar las Juntas acistieron los siguientes.

Muy Vto. S. Rector.

El M. Y. S. Dr. Juan Binimelis. Cate.

El M. Y. S. Dr. Anad. Nicolas Lobo. Cate.

El M. Y. S. Dr. Bernardino Rosello. Cate.

El M. R. P. M. Fr. Anad. Vidal. Cate.

El Dr. Dr. Anad. Llaneras. Cate.

El R. P. M. Fr. Rafael Torrens. Cate.

El R. P. P. Fr. Joseph Soler. Cate.

El Dr. Dr. Guiraoal Torello. Cate.

El Dr. Dr. Oroppe Verd. Cate.

Y el Dr. Dr. Guillermo Escalas. Cate.

Vezada la oracion al Espiritu Santo como es costumbre. Dijo el Muy Vto. Señor Rector y Procancell. que el motivo de haverles juntado lo era para nombrar Jueces ó Comisarios al tenor de la Real Cedula de 22. de Enero de 1786. para la Cathedra de Exegetica vacante á la Provision. El M. Y. S. Ayto. de esta Ciudad por depacion ó renuncia El Dr. Dr. Rafael Barcelo. Y habiéndose votado con la libertad, y satisfaccion devida salieron nombrados para Censores al M. Y. S. Dr. Anad. Nicolas Lobo pmo y Canonigo Magistral en primer lugar; el M. Y. S. Dr. Anad. Corniet pmo y Canonigo Penitenciario en segundo lugar; Y en el tercer lugar el Dr. Dr. Juan Barcelo pmo y Cura Parroco de Sta. Cula; Y en quarto lugar por ausencia ó enfermedad de alguno de los tres nombrados, se eligió el Dr. Dr. Antonio Llanera pmo Cate. de Theologia, y Cura Parroco

Edan Nicolás; y estando pntes. el M. Z. S. Sr.
Anad. Nicolás Lobo, y Sr. Anad. Llanera
por acoria a esta Junta, expresaron admira
respectivos nombram^{tos}, mandando en su seguida
el M. Z. S. R^{on} y Procan^{cet} se hiciese saber d^{os}.
nombram^{tos} sin dilacion alguna por escuto al M. Z.
Sr. Anad. Nicolás P^{ro} y Canonigo, y al Sr.
Sr. Juan Barcelo p^{ro} y Cura P^{ar}roco de la Ca-
lalia para su inteligencia. Con lo que se concluyo
la Junta que firmo. el M. Z. S. Rector y Procan-
cett. E que doy fe.

Miguel Lema p^{ro} y Rector

Ante mi

Rafael Manzanedo.

Aviso a todos los señores Censores
pervenidos en la Junta que
antecedente. En Junta que ha celebrado el Colegio de Teología
el día 10 y ha nombrado a V. para Censor de las
oposiciones a la Catedra de Escritura que se ha
a proveer; lo que participo a V. para su inteligencia
esperando se quiera admitir este encargo. Doy fe
a V. mo. de Palma 7. de Enero de 1804. Por ac^o
el M. Z. S. R^{on} y Procan^{cet}.

pd a
a 13. de Enero de
1804 por el mismo
Interesado.

Por apantado.

Sema Rector

M. J^{te} Senor Rector y Procan-
celario de la Real Universidad Lite-
raria.

J. Raymundo Strauch Obiservante,
Sr. y Cated^{ro} de Teología en esta
Universidad, premado al concurso para
la provision de la Catedra de sagrada
Escritura, con el debido respeto, dice:

Que renuncia, y se retira del concu-
so a que se ha premado, y esto con ple-
na libertad, por los motivos que tiene
reservados: suplicando a V. S. M. J^{te}
se sirva aceptar esta renuncia. Pal-
ma y Enero 13. de 1804.

J. Raymundo Strauch
Sr. y Cated^{ro} de Teología

F. Antonio Arbona Maestro en Artes, D.^o ex Cated.^o de Filosof.^a,
 D.^o Cated.^o de Teología, ex-Custodio, L.^o Dis-Tributado, Padre de Prov.^a,
 y Vn.^o Prov.^o de los Frayles Menores de Regular Oberv.^a en esta
 Prov.^a de Mall.^{ca}, al R. P. F. Tubilado, D.^o y Cated.^o
 a Teol.^a

Mui S.^r mio: quedo re-
 conocido al favor que me
 ha hecho eye mui Ill.^{te}
 Colegio de Theologia en
 nombrarme Ceyon de lay
 oposiciones, que van a ha-
 cerse para la Cathedra de
 Escripura, aciepto este nom-
 bramiento para tener oca-
 sion de servir a eye mui
 Ill.^{te} Colegio, lo que le
 participara V.^m de mi
 parte. D.^o de a V.^m
 en el ar.^o Palma 9 de ene-
 ro de 1802.

Soi de V.^m
 at.^o S.^o

Juan Baruelo R.^o

tedra
 Vm.
 n.
 ncel.^o M. S. la ne-
 go en etto. e trina
 detami a que el tra
 lienes a las 8. el M.
 neloq.^o para
 a fin a va-
 a pur. En fe
 M. R. uor de
 or que con- riger
 ue se han rige Fran.
 Catedra de la de del
 re fin se va
 ui con la pun- s
 costum bra 4.
 de. a V.^m
 M. R.

Don Agustin Nariso N.^o Segundo Secrett. etc.

Don Rafael Salom
 Secretario de la Prov.^a

Fr. Antonio Arbona Maestro en Artes, D.^o ex Cated.^o de Filo.^o y
 D.^o Cated.^o de Teología, ex-Custodio, L.^o Dis-Tributado, Padre de Prov.^a,
 y Vn.^o Prov.^o de los Frailes Menores de Regular Oberv.^a en esta
 Prov.^a de Mall.^{ca}, al R. P. F.^r Tubilado, D.^o y Cated.^o
 a Febr.^a 1.^a

tedra
 Vn.
 ncl.^o M. S. la ne-
 po en ete e trina
 detemi a que el tra
 Viernes a las 8. el M.
 a fin para
 a va-
 untos y a pun En fe
 or que con uo ex repen
 ue se han riste Fran.
 Catedra I va la e del
 re fin se su a
 i con la pun- s
 costum bra d 4.
 re. a V. m.^o

y Juanes, Circauer.
 M. R.

or Rafael Salom
 Secretario de la Prov.^a

F. Antonio Arborea Maestro en Artes, D.^o ex Cated.^o de Filosof.^a,
D.^o Cated.^o de Teología, ex-Custodio, L.^o Dis-Tributado, Padre de Prov.^a,
y Vn.^o Prov.^o de los Frailes Menores de Regular Oberv.^a en esta
Prov.^a de Mallorca, al R. P. F. D. Tubilado, D.^o y Cated.^o
a Febr.^a 1.^a

Muy S.^o m.^o: D.^o Sr.
El Ill.^o D.^o Rector y Procancel.^o M. Y. E. la ne-
letra R.^o m.^o de L.^a, pongo en t.^o e t.^o una
noticia a V.^s, como ha determinado el M.
nado la mañana El Viernes a las 8.
13. Leote lles ala hora El a fin a va-
las 8 y $\frac{1}{2}$ para dar puntos, y a pun En fe
senalarlo al opositor que los M. R. uor de
responde entre los que se han nio de Fran.
firmado para la Catedra a la se del
Escritura, y a este fin se re-
via V.^s concurri con la pun-
tualidad que acostumbra 4.
Dios que. a V.^s m.^o

goy y rones, Eracuer
y ferrer. M. R.

Dr. Rafael Salom
Secretario de la Prov.^a

ad. Palma 10. El Em.
El 1804.

B. L. M. E. V.
su m. de att. ser.

Rafael Manera Srio.

De esta se pasa una a cada
da Tuez Envor.

F. Antonio Arborea Maestro en Artes, D.^o ex Cated.^o de Filos.^o,
D.^o Cated.^o de Teología, ex-Custodio, L.^o Dis-Tributado, Padre de Prov.^a,
y Vn.^o Prov.^o de los Frailes Menores de la Regular Oberv.^a en esta
Prov.^a de Mall.^{ca}, al R. P. Fr. Raymundo Strach L.^o Tributado, D.^o y Cated.^o
de Teol.^a, è hijo de dicha Prov.^a salud y paz en el S.^o.

Don. El M. V. E. la ne-
Rector y Procanecto, e tina
avisa a V. R. para que el ra
dia 13 de este mes a las 8. el M.
y 1/2 de la mañana, a fin sea melo.^o para
El aciotu al sortear para a va-
tor que ha tomar el M. R. uor de
R. M. Fr. Felipe Puigera, repen
sen para leer el dia siguiente Fran.
a la misma hora para la e del
prov.^o de la Cathedra
El Chuptrura

Dioque. a V. R. mo ad
Palma y Enero 10. El 1804.

Rafael Manera
Srio.

Igual a esta se pasa a tres opor-
tunes. Camps y lunes, Ertauer
y ferrea.

M. R.

Don Rafael Salom
Secretario de la Prov.^a

Val R. P. M. Fr. Felipe
Pues para se le pasopar
vale her car.

Fr. Antonio Arborea Maestro en Artes, D.^r ex Cated.^{ra} de Filos.^{of} a,
D.^r Cated.^{ra} de Teología, ex-Custodio, L.^{to} Dis-Tributado, Padre de Prov.^a,
y Vn.^{to} Prov.^a de los Frailes Menores de la Regular Obsev.^a en esta
Prov.^a de Mallorca, al R. P. Fr. Raymundo Stranch L.^{to} Tributado, D.^r y Cated.^{ra}
de Teol.^a, e hijo de dicha Prov.^a, salud y paz en el S.^o.

Haviendose fijado Cortes de Oposición para la Catedra
de Sagrada Escritura, q.^{ue} se halla vacante en la Real Vni-
versidad y deseando V.R. concurrir a ella nos ha pedido la ne-
cesaria facultad y licencia: teniendo satisfaccion de la doctrina
y Vligimas prendas q.^{ue} residen en V.R. le damos nuestra
bendicion, facultad y licencia para comparecer delante el M.
N.^{ro} Sr. Rector de la Universidad, y Secretario de ella para
firmarse al concurso de dicha Catedra de Sagrada Escritura va-
cante, y a este fin hacer quanto en derecho haia lugar. En fe
de lo qual damos las presentes selladas con el Sello Mayor de
nuestro Oficio, firmadas de nuestra mano y nombre y repen-
dadas de nuestro Secretario. En el Conv.^{to} de N.^{ro} S. P. S. Fran.^{co}
a la Ciudad de Palma a 31 dias del mes de Diciembre del
año 1803.

Fr. Antonio Arborea
Ministro Provincial

Por M.^{to} de S. P. M. R.
Fr. Rafael Salom
Secretario de la Prov.^a

Oficio á la Cua^{da} M. I. S. = Haviendose fijado Carteles para
el Concurso & oposiciones que loquisiesen sea para
el obento & la Cathedra & Escripura vacante á la Pro-

Ave Maria.

F.^{co} Bartholome Gelebert Presentado en
Sagrada theologia, y Ministro del Cont.^o
S.^{ta} Spiritus & Tinitarios & Palma

Doy licencia al R. P. F. Miguel
Ferrer L.^o Jubilado & theologia,
y Catedratico & Filosofia, para
oponerse á la vacante Cathedra
& Escripura, en virtud & la li-
cencia q.^{ue} tiene para este efecto
& Nuestro P. Provincial.

Palma 3 Enero de 1804

F. Barth.^o Gelebert

Ministro

complacerá
Don Juan de
la Cruz = Aug.
mto. & la

Oficio á la Ciu^d M. Y. S. = Haviéndose fijado Carteles para
el Concurso & oposiciones que lo quisiesen ser para
el obento de la Cathedra de Escriptura vacante á la Pro-
vision & V. por renuncia El Dr. Dⁿ Rafael Barcelo.
Se han mostrado parte, y firmado su oposicion el Dr. Dⁿ
Joseph Camps & Luna, los RR. PP. LL. Fr. Raymundo
Citrach, Fr. Miguel Ferrer, y el R. P. M. Fr. Felipe
Puigsever; Y en su consecuencia he determinado dar
principio á los Exercicios Literarios prevenidos en la
R.^a Cédula de 22. de Enero de 1786. y antiguos Es-
tutos desta Univ.^d en quanto por aquella no que-
dan derogados, con intervencion & los Tutores Conseres
que lo son los M. Ytes. D^{ns} Juan D. Nicolas
Lobo, y Dⁿ Juan D. Cuervo, y Dⁿ Juan Barcelo
Cura Parroco & Dⁿ Catalina el dia 13. de este mes
alas 8. y $\frac{1}{2}$ de la mañana

Ratificando mis votos descor & complacen á
V. en quanto penda & mi auxilio = Dios que á
V. S. ms. des. Palma y Enero 2. de 1804. = Aug.^o
Serra pro y No^a = M. Y. Ayuntamiento de la
Ciudad & Palma.

Puntos al R. P. M. En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca el
Treze dias del Mes de Enero de mil ochocientos y quatro. Con-
gregados en el oratorio interior de la R. P. Vna. de Lica. el May
Vr. Sr. Dn. Miguel Serra y Dameto P.º Canonigo de la Sta
Iglesia Cathedral Rector y Procanonico y los tres Jueces En-
suesos el presente Concurso a la Cathedra de Exepta
que lo son el M. Y. S. Dn. Fruct. Nicolas Lobo, y el M. Y.
Sr. Dn. Ant. Coment pros y Canonigos y el Sr. Dn.
Juan Barcelo pro Cura Parroco de la Iglesia de Sta
Catalina al efecto de señalar puntos al Opositor el R.
P. M. Fr. Felipe Puigsera Religioso del Convento de
S.º Domingo a cuyo fin se hallaban conuocados:
Se puntuo por un Machacho menor de siete años en
tres parages distintos de la Sagrada Biblia, y sa-
licion los siguientes.

1.º puntum Caput 7. 8. 9. 10. et 11. Lib. 2. Regum.

2.º puntum Libri Salmoium, a Salmo 131. usque ad 138.

3.º puntum Lib. 4. Machabeorum Cap 12. et 13.

Y tomada la dicha inspeccion de todos ellos, el M. Y. Sr.
Sr. Rector y Procanonico señaló al expresado R. P. M.
Fr. Felipe Puigsera el primer punto el Cap. rep.
timo quod incipit = Factum est autem, et finitum
serui tui in sempiternum para leer la hora de Lica
a las nueve, y responder a los argumentos de media
hora cada uno de sus dos Cohopitales el R. P. L. Fr.
Miguel

Miguel Serra Religioso Trinitario, y el D.º Dn. Joseph
Camp. de Lica pro sobre las Conclusiones que deduce-
se el mismo lugar, para lo qual se dio el punto de oti-
nado: De todo lo qual se continuado el pnte. auto siendo
pntes. por Testigos Churoval Lamps Fidel y Fran.º
Masanes Chudantes de que certifico.

Rafael Manera Doad. y Secarg

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca
a trece dias del Mes de Enero de mil ochocientos
y quatro. Congregados en la Iglesia de la R. P. Vna. de
Lica el M. Y. Sr. Rector y Procanonico de la mis-
ma, y los tres Jueces Ensuesos que lo son en el pnte.
Concurso a fin de auten. a la Lica. de puntos y
demas ejercicios Literarios que ha de ejercer el R.
P. M. Fr. Felipe Puigsera Religioso Dominicano opo-
tor a la Cathedra de Exepta que motiva este
Concurso: A presencia de los antedichos, y otros muchos
que se hallaban pntes. ha leído Dn. Padre Puig-
sera su hora de Lica. el punto que se le señaló por
el M. Y. Sr. Rector y Procanonico. Y los tres que
le tocanon ayer por suenta el Libro de la Sa-
da Biblia, y no respondido a los argumentos cada

uno & media hora & sus dos Cohopositores el Dr.
Dn. Joseph Camps & Suñer, y el P. L. Fr. Miguel
Ferrer Trinitario; & para que conste lo continuo por
diligencia & oñ. El M. Y. S. Rector y Procancll.
& que certifico.

Rafael Manera Dño.

Puntos. El D. En la Ciudad & Palma Capital El Reyno & Ma-
Dn. Joseph Felipe lloca & quinientos. El M. Y. S. Rector y Procancll.
Procurador y quatuor. Congregados en el oratorio interior
& la R. V. S. Lectoria el M. Y. S. Rector y Procancll.
Serra y Dameto P. Canonigo & la D. S. Rectoria Rec-
tor y Procancll. y los tres Jueces Canonicos para
el pñte Concurso que lo son los M. Y. S. Rector y Procancll.
nigos Dn. Anad. Nicolas Lobo y Dn. Anad. Poi-
nera, y el D. Dn. Juan Barcelo. Conocados al ef-
fecto & acótu al señalar puntos al opositor &
la Cathedra & Chaptara, el D. D. Joseph Camps
& Suñer: se paratos por un Machacho menor
& siete años en tres parages distintos & la sagda

Biblia, y le salieron los tres puntos sig.
1.º pñ. Cap. 21. 22. lb. 3. Regum, et Cap. 1. lb. 4.
2.º pñ. lb. Ecclesiasticus Cap. 2. 3. 4. 5. et 6.º
3.º pñ. lb. 2. Machabeorum Cap. 2. 3. et 4.º

Y tomada

Y tomada inspeccion & todos, el M. Y. S. Rector y
Procancll. señalando al expresado D. Dn. Joseph Camps
& Suñer. El pñma punto el Cap. 22. lb. 3. regum
Regum, quod in ipso transiunt quatuor annis
et finitur: que fecerat Patria suo, para leher ma-
ñana su hora & lición á las nueve, y responder á los
argumentos. & media hora cada uno que le haran
sus dos Cohopositores el R. P. M. Fr. Felipe Puigsever, y
el R. P. L. Fr. Miguel Ferrer, sobre las Conclusiones
que deduxese. El mismo punto, para lo qual se dio
el punto destinado. De todo lo qual he continuado
el pñte auto siendo pñtes. Dn. Felixmo Foncis
Morais, y Cueto o al. Sancho & que doy fee.

Rafael Manera Dño.

Palma 16. & Enero & 1804.

De oñ. El M. Y. S. Rector y Procancll. & esta
Real Universidad Lta. continuo por diligencia, que
el D. Dn. Joseph Camps & Suñer P. a presencia &
Suditoria, Jueces Canonicos, y otros muchos convecu-
dos en la Iglesia & Dn. Vnio. ha leído su hora.
& lición en el termino & veinte y quatro sobre el
punto que le señaló Suditoria M. Y. S. & los tres

que le salieron ayer por suerte, y ha respondido
a los argumentos. A media hora cada uno que le
han hecho sus dos Chopositoros el R. P. L. Fr. Mi-
guel Ferrer, y el R. P. M. Fr. Felipe Puigserena. De
todo lo qual doy fee.

Rafael Manuagudo.

Puntos El R. P. L. En la Ciudad de Palma Capital El Regno de
Fr. Miguel Ferrer. Mallorca a diez y siete dias El mes de Enero
El mil ochocientos y quatro. Congregados en el ora-
torio interior El R. P. M. Fr. Lluís de M. y Fr. M. Lluís
Serra y Dameto. Pmo Canonigo El R. P. L. Fr. M. Lluís
Rector y Procanonico, y los tres Terceros Censores que
lo son, los M. M. Señores Dn. Juan de Nicolas Llo-
y Dn. Juan de Comins Canonigos El R. P. L. Fr. M. Lluís
y el Dn. Juan Barcelo Pmo Cura Párrico de
la Iglesia de la Catedral al efecto de acordar al re-
ñalar puntos al Expositor El R. P. L. Fr. M. Lluís
El R. P. L. Fr. Miguel Ferrer, a cuyo fin se halla-
van convocados, se puntico por un Muchacho
menor de siete años en tres parages distintos de
la Sagrada Biblia, y le salieron los tres puntos siguientes.

1^o pm. Lib. Numerorum Cap. 16, 17, 18. et 19.

2^o pm. Lib. Tob. Cap. 13, 14, 15, 16, 17. et 18.

3^o pm. Lib. Danielis Cap. 3, 4. et 5.

y tomada la decida inspeccion a todos ellos, el Muy
V. M. Rector y Procanonico señalo al Expositor R. P.
L. Fr. Miguel Ferrer, el tercer punto, el Cap. 4. Vbi
Danielis quid inquit. Ego Nabucodonosor, et finitum
potest humiliare, para leer mañana su hora de lición
a las nueve, y responder a los argumentos. A media
hora cada uno que le haxan sus dos Chopositoros
el R. P. M. Fr. Felipe Puigserena, y el Dn. Juan de
Camp. y Lluís Pmo, sobre las Conclusiones que deba-
rese El mismo lugar, para lo qual se dio el punto de-
tinado. De todo lo qual he continuado el pte auto-
riendo pteos-portestigos Christoval Sampo Vidal,
y Juan Sampo a que doy fee.

Rafael Manuagudo.

Palma 18. de Enero de 1804.

Constituidos personalmente en la Iglesia El R. P. M. Lluís
Lluís su Rector y Procanonico, y los tres Terceros Censores
que lo son en el pte Concurso, a presencia de estos

y otros muchos el R. P. L. Fr. Miguel Ferrer delgado
oro Trinitario ha leído la hora de la Misa en el termi-
no de veinte y quatro sobre el punto que le señalaba
la Señora May Dña. y ha respondido a los argumentos
de media hora cada uno que le han hecho sus dos
coadyutores el R. P. M. Fr. Felipe Puigueras, y el
D. Joseph Camps y Sanja. Y para que con se re-
comendado el pñe auto el Sr. D. M. L. Rector
y Procurador. Y que cesase.

Rafael Manera Dño.

+
Dia 24 Enero 1804

El M. L. A. de la Ciudad confi-
rió la Carta de Exipna al D.
D. Joseph Camps y Sanja pro

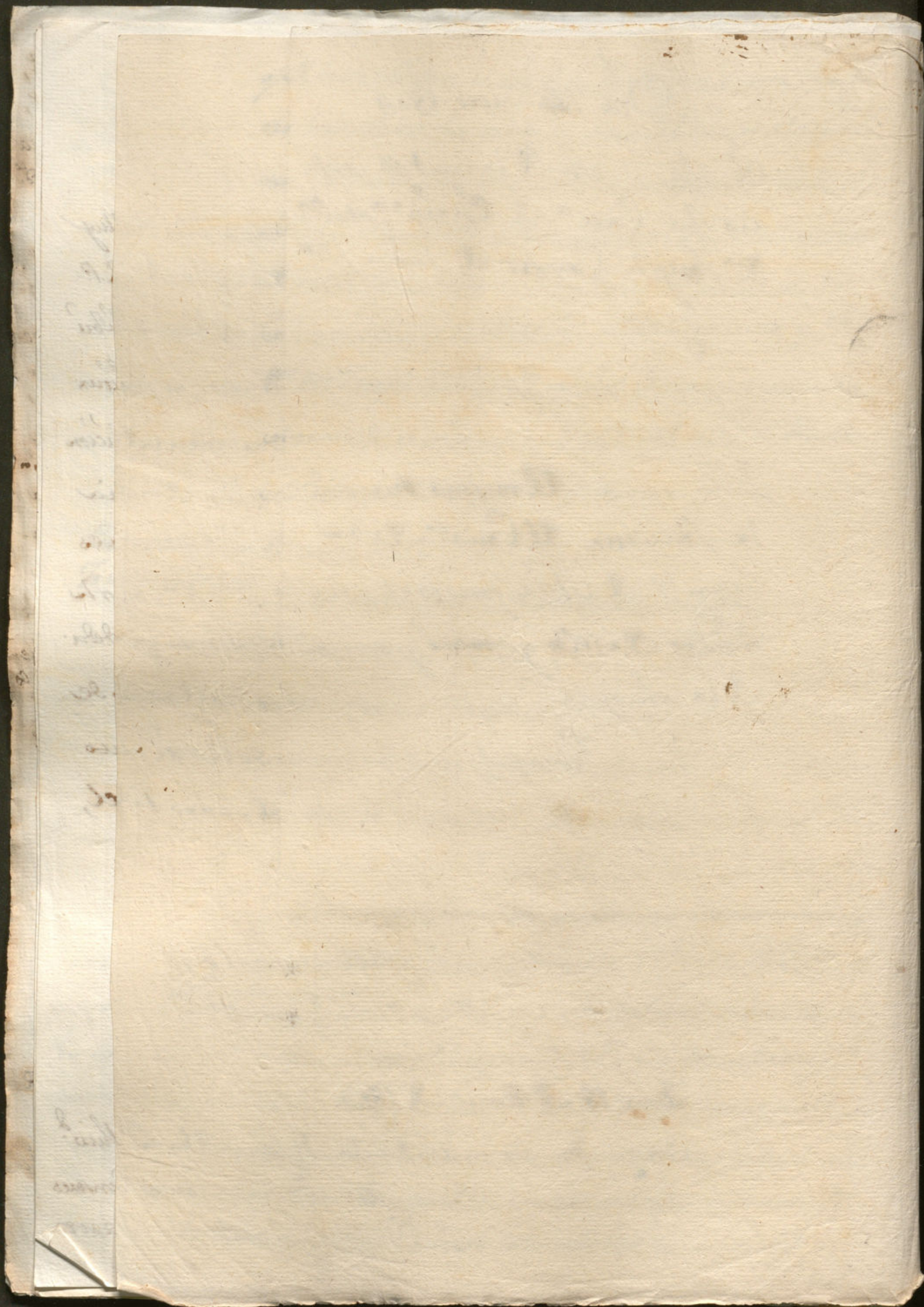
Exipna
falle
novista

Y la tarde el mismo día en
la sacristía el Const. Es-
tranero y Abis preso el para
mentar el test y como por el
de la misma

Teoreo 1

1802

2
Liptura
Falle
roviata



Exped.^{te} para la Prov.^{ta} de la Cathedra de Exepta
vacante a la Prov.^{ta} de Ill. V. Ayuntamiento por falle-
cim^{to} El Dr. Dn. Joseph Camps & Sureda, provisto
al P. Fr. Jorge Parquet.

Los el D.^o en ambos D.^{os} D.^o Pedro Josef Molinas y Torrens I.
Canonigo de la S.^{ta} Igl.^a Rector, y Procancel.^o de la R.^a Univ.^a de
este Reyno.

A 14. de Mayo de 1808

El R.^o P.^o Presentado Fr. Jorge Parquial
Tutor de la Causa con nro. am.^{te} nombrado
para la Causa de Estructura vacante
por fallecim.^{to} del D.^o D.^o Josep Camps
y Sureda, presta el juram.^{to} de fidei
y se posesiona de la misma

Testes D.^o Juan Parquial
y Vidal

on del M.^o Y. Ayun.
fallecimiento del D.^o
nia, la q.^{da} deve proce-
der de esta Univ.^a Por
saber a todos los Pro-
motos de una propia
idad necesaria, y qui-
termino de treinta di-
de el dia pnte en ade-
rito Secret.^o a dar
atencia q.^{da} ha de su-
mitos en el proximo
media hora cada uno
sorteados de la Signa-
en la oblig.^{da} de en-
dos los dias q.^{da} no re-
tuciones, y percipina
mos se fixe el pnte
y otras cupones acor-
a lo de of.^{to} de Rod.

Pedro Josef Molinas R.^o

Por m.^o de S.^o S.^o V.^o R.^o
Rafael Manera R.^o

Conclusiones puestas al Exado
de Bachiller en Medicina que
pide el Estudio en dicha Facultad
D. Jorge Barceló y Terraza pa-
ra el día 16 de los corrientes á
las diez de la mañana. Iguedando
aprobado tomara Puntos para la
Lición de los Apuntes de Hipp.
que leerá el día siguiente

De orden del Muy M. de S. de A. y
Procancillerario.

Los el D. en Ambos D. D. Pedro Josef Molinas y Torneros I.
Canonigo de la S. I. Rector, y Procancell.º de la R. Univ. de
este Reyno.

Por quanto se halla vacante á la Provision del M. Y. A. y un.
de esta Ciu. la Catedra de Escritura, por fallecimiento del D.
D. Josef Camps de Suner Pro. q. la obtenia, la q. deve proce-
derse por oposicion al tenor de los Estatutos de esta Univ. Por
tanto insiguendo el tenor de ellos: Hacemos saber á todos los Pro-
fesores de todas las Escuelas, y aung. sean muchos de una propia
Comu. secular, ó regular q. tuvieron las calidades necesarias, y qui-
sieren oponerse á la dha. Catedra, q. dentro el termino de treinta di-
as precisos, y peremptorios q. empezarán desde el día pnte en ade-
lante: Comparezcan ante Nos, y Nos infrascripto Secret.º á dar
el Nombre, y firmar su oposicion; con advertencia q. ha de su-
fuir el examen de una hora de Lición de puntos en el proximo
termino de las 24. horas, y dos argum.º de media hora cada uno
sobre el punto q. se le señalare de los tres sentados de la Sagrada
Biblia, y el q. saliere provisto entrará en la oblig.º de en-
señar, y explicar la Sagrada Escritura todos los días q. no se-
an festivos ó feriados al tenor de las Constituciones, y percibirá
el salario, y emolum.º q. le sean devidos.

Y para q. ninguno pueda alegar ignorancia mandamos se fixe el pnte
en las Puercas de la Univ. de la Casa de la Ciu. y otros lugares acas-
tuados. Dado en la R. Univ. Litt.º de la Ciu. de Palma á 10. de oct.º de 1808.

Pedro Josef Molinas Rector

Por m. de S. de A. y un.
Rafael Manera

Op. de P. P. P. En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca
a doce dias del mes de Mayo de mil ochocientos y ocho. Pa-
recio ante mi el inf. Secretario y Testigos el M. R. P. Pre-
sente Fr. Jorge Pasqual Religioso del Convento de San-
to Spirito y Trinitarios de esta Ciudad, el qual notificado
a haverse fijado Cateles el dia veinte del mes de Agosto
ultimo para la Provicion de la Cathedra de Exuperiana
vacante en esta R. Univ. de la Provicion el M. V.
Ayuntamiento por fallecimiento del D. Dr. Joseph Camps
el qual que la obtenia. Dijo y expuso que se oponia
al Concurso de dha. Cathedra con permiso del M. L. S.
Rector y Riscancelt. y prometio suprir los Examenos
y demas exercicios literarios prevencidos por las Cons-
tituciones y Estatutos de esta misma Universidad y
para que conste, he continuado el pnte. auto que firmo
dho. R. P. Presenciado siendo pntes por Testigos D. Miguel
Jona y Ramon Sanso. A que doy fee.

Fr. Jorge Pasqual Trinit.

Ante mi

Rafael Manera Not. y Sec.

Op. de P. P. P. En dha. Ciudad de Palma a tres y seis dias del mes de Mayo
de mil ochocientos y ocho. Parecio ante el inf. Secretario y Testigos el R.
Fr. Juan Cardell Religioso de los Frailes Menores de

Op^{on} el R. P.^{do} En la misma Ciudad de Palma a 2 días y siete días El auct^r
Fr. Juan Amen^{ta} Dho. Mes de Septiembre. Pareció ante mí el infio. Secund^o y Terc^o
qual Carm^{ta} go el R. P.^{do} Fr. Juan Amengual Religioso Carme-
lita, el qual con permiso el Vicario Provincial de su
Con^{to}, a su libre voluntad: Dijo, y expresó que se mon-
trava parte al Concurso de la Cátedra de Exegética
vacante en esta R.^a Univ.^a por fallecim^{to} el Dr.
D.ⁿ Joseph Camps, a saber que la obtenga, y prome-
tis suplirlos exámenes, y demás ejercicios Literarios
previados por las Constituciones de Dha. Univ.^a
obtenido el permiso El M. V. L. R.^{on} y Procan^{cl}.

Fr. Antonio Tomas Ministro Prov! & los Frayles Menores de la Regula

Ave Maria.

Fr. Joaquin Sastre P. Relig.^o trin.^o Maestro en Sag.^a
theolog.^a y actual Ministro de este Con^{to} de S. Spiritus &
trin.^o Calz. de la Ciudad de Palma de

Por las ptes concedemos nro Permiso al R. P.
P.^{ro} Fr. Jorge Pasqual D.^{ny} Exca.^{do} & Abogado nro Subdito
para q.^e pueda firmar, y hacer oposicion á las Catedras & la
R.^{al} Universidad de Mallorca, conformandose á las Constit.^{as} de
misma. Y Parague con este donde Onoenga la firmo & mi
mano, y sello con el nro ofi.^o Palma 12 Set.^{bre} & 1808. —

Fr. Joaquin Pastor
Ministro

Fr Antonio Thomas
Min.^o Prov.^{al}

Por M^{do} de S. P. M. R.
Fr. Bernardo Cabot
Secretario de la Prov^a

la Regular Observancia El Convento de esta Ciudad, quien
manifiesta y Llamase vacante ala Provision El M. Z.

Fr. Antonio Tomas Ministro Prov. y los Frailes Menores de la Regular
Observancia en esta Prov. de Mallica al P. Fr. Juan Cardell hijo de dicha
Prov. salud y paz en el Señor.

Haviendose fijado Carteles de Oposicion para una Catedra
de Escritura, vacante por muerte del Dor. Dn. Josef Sumen,
y deseando V. R. concurrir á ella nos ha pedido la necesaria
facultad, y licencia; teniendo satisfaccion de la doctrina, y re-
ligiosas costumbres que residen en V. R. le damos nuestra ben-
dicion y licencia para comparecer delante el M. Mre Sr. Rec-
tor de la Universidad, y Secretario de ella para firmarse al
concurso de dicha Catedra vacante, y á ese fin hacer quanto
en derecho haya lugar. En fe de lo qual damos las presentes
selladas con el Sello Mayor de nuestro Oficio, firmadas de nues-
tra mano y nombre, y referendadas de nuestro Secretario en
el Convento de N. P. S. Franc. de la Ciudad de Palma a 15
dias del mes de Setiembre de 1804.

Fr. Antonio Thomas
Min. Prov.



Por M. de S. P. M. R.
Fr. Bernardo Cabot
Secretario de la Prov.

Op. M. P. En la misma Ciudad de Palma a dies y siete dias El auct.
Fr. Juan Amengual Religioso Carme-
lita, el qual con permiso El Vicario Provincial y su
Convento, y a libre voluntad. Dijo y expuso que se man-
dava parte al Concurso de la Catedra de Escritura
vacante en esta R. Mre. Lira por fallecimiento del Dr.
Dn. Joseph Camps y Sumen que la obtenia, y prome-
tis sus propios exámenes, y demas ejercicios Literarios
previstos por las Constituciones de esta Mre. y
obtenido el permiso El M. Z. S. R. y Procancel.

*J^r Raphael Cladera humilis Vicarius Provalis, et Studiorum Re-
gens in Conventu Fratrum B^{ne} Virg^{is} Mariae de Monte Carmelo anti-
qua Observantia Regularis Conventus Palmae Majoricarum.*

*Fratribus Joanni Amengual sacrae theologiae n^{ri} Ordinis
Baccalaureo, et Joanni Guasp Presbyteris, nostri Conventus
Professis, salutem in Domino.*

*Authoritate n^{ri} Officii, et praesentium tenore facultatem vo-
bis impartimus, ut possitis concurrere ad oppositiones, quae
proxime fient pro obtinenda Cathedra Sacrae Scripturae in
Regali nostri Regni Universitate. In quorum fidem praesentes
dedimus manu nostra subscriptas, Officii nostri sigillo munitas,
et per nostrum Secretarium referendatas.
Palma Major^m in n^{ro} Carmeli Conventu die 16. Septembris
anni 1808.*

*J^r Raphael Cladera, Vic^{us} Pro^{vis} et Studi-
or^{um} Regens.*

De mandato Adm. R. R. N. M. Vic. Provalis

J^r Joannes Sempol Secret^{us}



Y para que conste le continuado el pñte auto que firmo dho.
R. P. pñdo. sin do pñtes. qñ Miguel Fort y dñ. Guillermo
Sera & que doysse.

Fra Juan Amengual Carm^{ta}

Ante mi

Rafael Manera Sñd.

Oposición Al R. P. En la propia Ciudad dñ. oia Meo y año. Parecio ante mi
Fr. Juan Guasp y el infñ. Sñd. y testigos el R. P. Fr. Juan Guasp pñdo Reli.
Carm^{ta} pñdo El Convento & dñ. a. a. El Carmu, quien conli.
cencia Su Superior y previo el permiso Al M. L. R.
y Procancel. dñ. a. Sñd. Dijo que se oponia al Concur.
so a la Catedra & Principala vacante en la misma dñ.
por fallecimiento Al dñ. dñ. Tñs. Camps & Sñd. y pñ.
metis pasar por los Exámenes y demas oposiciones litera.
rias previas por las Constituciones que rigen sobre el
particular. Y para que conste le continuado el pñte. que fir.
mo dñ. R. Padre sin do pñtes. por testigos dñ. Miguel Fort
y dñ. Sñd. Sera & que doysse.

Fra Juan Guasp Carm^{ta}

Ante mi

Rafael Manera Sñd.

Oposición Al R. P. En dñ. Ciudad & Palma a los dies y oia dñ. Al antedñ.
Fr. Vicente Sñ. Meo & Sñd. Parecio ante mi el infñ. Sñd. y testigos
aa. Dom^{lo}. Al R. P. L. Fr. Vicente Sera pñdo Religi^o Al Convento &

Sto Domingo de esta Ciudad, quien con permiso de su
Superior y el M. I. R. y Procurador. Dijo que se opo-
nia al Concurso de la Catedra de Exegesis vacante
en esta R. Univ. de L. y prometio suplen los Exame-
nes y demas ejercicios lit. prevenidos por los Estatutos
de la misma Universidad y para que conste he conti-
nuado el pte. auto que firmo Dho. P. Lector, siendo ptes.
Mig. Rosello y D. Bartolome Olguera y que doy fe.

F. Vicente Serra, Dom. n.

Ante mi

Rafael Manera Dgo.

Opm. El R. P. Secundant parecio ante mi el mismo Secreat. y Testigos
D. Miguel de R. P. L. y Miguel Llado Religioso del Convento de Sto. Do-
migo de esta Ciudad, quien con permiso de su Superior y
el M. I. R. y Procurador. Dijo que se oponia al
Concurso de la Catedra de Exegesis vacante por falleci-
miento de D. Joseph Camps y Linares, y prometio su-
plir los Exámenes y ejercicios literarios prevenidos
al concurso y para que conste he continuado el pte.
que firmo Dho. P. Lector siendo ptes. Miguel Rosello
y D. Bartolome Manera y que doy fe.

D. Miguel Llado Dgo.

Ante mi

Rafael Manera Dgo.

El Mtro en sagrada Teologia Fr. Felipe Puig-
verver Prior del R. Convento de Sto Domingo de es-
ta Ciudad de Palma en virtud de las presentes, y auto-
ridad de mi Oficio doy licencia a los R. R. PP. Sectores
Fr. Vicente Serra, y Fr. Miguel Llado para que pue-
dan firmar oposicion a la Catedra de Escritura de la R.
y Pontificia Universidad de este Reyno.

Y para que conste donde convenga firmo de mi pro-
pia mano esta licencia sellada con el sello de este Convento.
Palma, y 18. Septiembre de 1808.

Fr. Felipe Puigverver
Mtro y Prior



Don Rafael Manresa *Notario y Secuero*. Al Ayuntamiento de la
M. Z. Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca y de Real
Univ. de Liria

Certifico como habiendose fijado Carteles para la Prov.^{on}
de la Caxora de Escritura por fallecimiento del D.^o D.^o Joseph
Campes y suñer vacante ala Prov.^{on} M. Z. Ayuntamiento
de esta Ciudad, se han mostrado parte al Concurso y Opo-
siciones el R. P. p.^o Fr. Jorge Pasqual, el R. P. L. Fr. Juan Cardell
observante, el R. P. p.^o Fr. Juan Armengual y el R. P. Fr.
Juan Guasp Cameraria, el R. P. L. Fr. Vicente Serra y el R. P.
L. Fr. Miguel Lado Dominicos.

Y para que conste a los fines que convenga doy el pte. a oñ. Al
M. Z. S. R.^o y Procanetto firmado de mi mano y autorizado
con el Sello de mi Oficio. En dha. Ciudad de Palma a veinte
de Setiembre de 1808.

Lugan Al= Sello.

Rafael Manresa

Antia el Coll.
de Theologia.

A 17. Oct. 1808

Cono. y juri. el Colegio de T.ª en el orar interior
A la R.ª Univ.ª Lita.ª y sin. el m. y. s. R.ª y Pro.
canciller. a fin. y nombrar Tercer Censor para
el Concurso de la Carera de Escritura vacante en
esta R.ª Univ.ª Lita.ª para cuya funcion aditior
los sig.ª

Rector M. Y. S.ª Don Pons de Molinas

Don Binimelis	Don Llaneras
Don Vidal	Don Jaime Mudo
Don P. Sastre	Don Juan Binimelis
Don P. Torrens	Don Juan Binimelis
Don Llaneras	Binimelis
Don Soler	Binimelis
Don P. Sastre	Binimelis
Don Barta Juan	Don
Don Torrens	Don

Queda nombrado Binimelis

Binimelis . . . Don Anad. Corrient
Todos . . . Don

Queda nombrado Corrient

Binimelis	Don Llaneras
Vidal	Don Basilio Canonge
Llaneras	Don
Sastre	Don Llaneras
Torrens	Don
Soler	Don
Sastre	Don

Dⁿ. Juan - Dⁿ. Llaneras

Dⁿ. Tonello - Barcello

Quedo nombrado el Dⁿ. Llaneras

Binimelis - Dⁿ. Rafael ~~Barcello~~ Salva

Todos - Tom

Queda nombrado el Dⁿ. Rafael Salva

Y estando presentes Dⁿ. Juan Binimelis, y Dⁿ. Ana Llaneras aceptaron dicho Encargo; y consecutivamente mandó el M. I. R. y Procurador se hiciese saber dicho nombramiento a los otros dos nombrados para su inteligencia y por ver si lo aceptaban; y lo firmo.

A 18. Dhos

Yo el Inf^{te}. Sec^{ro}. he^{re} saber el nombramiento que acaece al M. I. R. Dⁿ. Ana Llaneras, y Dⁿ. Rafael Salva en sus Personas; quienes respondieron que aceptaban y que certifico.

Marinasas.

En 21. de Oct. 1808.

M. I. R.

Haviéndose fijado Caxelles para el Concurso de la Caxhedra de Teología vacante a la provisión de N. S. M. I. por fallecimiento. El Dⁿ. Joseph Camps y Linares se han presentado para el, y firmado su oposición los D^{ns}. P. P. Fr. Jorge Pasqual Trinitario, Fr. Juan Amigual, y Fr. Juan Suazo Carmelitas, Fr. Juan Cardell Obispo, Fr. Vicente Linares, y Fr. Miguel Llado Dominicos. En su consecuencia he determinado dar principio a los Exámenes literarios prevenidos en la Real Cédula de 22. de Enero de 1786, y anteriores Estatutos de esta Univ. con intervención de los Jueces Consueles, que lo son Dⁿ. Ana Llaneras pro y Canonigo Dⁿ. Juan Binimelis pro y Sabado, y Dⁿ. Ana Llaneras pro Caxa. El 1^o. de Noviembre, y en falta de alguno de ellos Dⁿ. Rafael Salva pro el día 24. de este mes para las ocho de la mañana.

Reafirmando mis vivos deseos de complacer a N. S. en quanto penda de mi arbitrio.
Dios que. a N. S. m. ad. Palma 21. de Octubre
1808.

Pedro Josef Molina, R. P.

M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad

At 20. Dros.

Mando el M. L. S. R.º y Pascanetti. se liévese saben
a los antedichos. Censores, y Opositores, que por el día
24. Este mes á las ocho de la mañana estén en
el oratorio de la R.ª Ma.ª. L.ª a fin de sortear pun-
tos, y señalarlos al P. Fr. Juan Párraga Carmelita
para leer su lección el día siguiente y responder a dos an-
gustos y media hora cada uno que le laxian dos
de sus Opositores. Y lo firmo

A 23. Dec.

Su relacion Cristoval Larro Videl Laver hecho
 sobre el auto que antecede á los anteriores. Censores
 y Opondores, A cuya relacion doy fee.

Manassas Ind.

Ans. No.

Compravados en el Orato interior El A. R. V. m. d.
 La A. R. V. y Procanecto y los Pres. de
 Anco. P. V. m. d. Juan B. m. d. y de Anco.
 Llaneros F. m. d. al Concurso La A. R. V. y
 Exscriptura vacante a la Prov. de A. R. V. Ayuntam.
 por fallecimto. A. R. V. de Josep R. Camps y Llaneros
 al efecto y se tean puntos, y señalas al P. F. Juan

Guasp Carmelita. Y habiéndose entragado al M. Z.
S. R. y Pascancetti el libro intitulado la Sag. Bib.
a la presencia de los antedhos. y los Opositores
se puntuo por un muchacho menor de siete años en
tres lugares distintos del referido lib. y le salieron
los 3. puntos sigs.

1^{ra} pm. Cap. 10. 11. et 12. lib. Iudicum

2^{da} pm. Cap. 1. 2. 3. 4. et 5. Canticum

3^{ra} pm. Cap. 8. 9. et 10. Mathabiorum

Y le señalo el M. Z. S. R. el 3. p.^{to} Cap. 4. 10.
lib. Mathabiorum para leer mañana a las 9. en
punto

A 25. Oct. 1808

Consegados en la Iglesia de la R. Vni.^{da} La R. Vni.^{da}
M. Z. S. R. y Pascancetti y los tres Consuecos
a fin de asistir a la lición y puntos de mañana
que ha de leer el R. P. Fr. Juan Guasp Carmelita
uno de los Opositores a dho. Causa y Exijp.^{ta}
quien vino dha. lición y puntos que le señalo el
M. Z. S. R. y respondio a todos argum.^{tos} y
media hora cada uno que lo hicieron los R. P. Fr.
Juan Cardell Observante y Fr. Miguel Llado Do-
minico; con lo que se concluyo la funcion y que us
hize

Manera de

Puntos.

A 25. Oct. 1808.
Consegados en el Oratorio interior de la R. Vni.^{da}
La R. Vni.^{da} M. Z. S. R. y Pascancetti y los tres Consuecos
a fin de asistir a la lición y puntos al R. P. Fr. Vicente Serna
Opositor a la Causa y Exijp.^{ta} Y habiéndose puntua-
do por un muchacho menor de siete años el lib. de la
Sag. Bib. le salieron los 3. p.^{tos} sigs.

1^{ra} pm. Cap. 1. 2. et 3. Josue

2^{da} pm. Cap. 13. 14. 15. y 16. Ezequiel

3^{ra} pm. Cap. 13. et 16. ad Romanos y 1^{ra} ad Corintios prime,
y le señalo el M. Z. S. R. el 3. p.^{to} 1^{er} punto ad
Corintios 1^{er} para leer mañana a las 9. en punto

Lición y p.^{tos}

A 26. Dho.
Consegados en la Iglesia de la R. Vni.^{da} La R. Vni.^{da}
R. y los tres Consuecos, Benimelio y Planexas Jueces
Consuecos para el concurso de la Causa y Exijp.^{ta} a fin de asis-
tir a la lición que ha de leer el R. P. Fr. Vicente Serna Do-
minico, y habiéndolo executado por espacio de una hora en
punto que le señalo el M. Z. S. R. y respondio a los dos
argum.^{tos} que le han hecho uno de los Opositores el R. P. Fr.
Juan Amargual Carmelita y el R. P. Fr. Jorge Pasqual
Tinto; se concluyo la funcion y que usipio

Manera de

A 26. Oct. 1808.

Congregados en el oratorio interior el A.R. Vno. Lita. el M. Y. P. R. y Procancll. y los tres Censores á fin de asistir al sortear puntos al R. P. Fr. Juan Cardell Obispo. ^{al Capitulo} ~~para~~ para la lición y una hora que ha de leer el punto que le señale el M. Y. P. R. y la visión de puntuado por un muchacho menor de diez años el libro Eln sag. Bib. le salieron los 3. puntos sig.

1^o pm. Cap. 3. 4. 5. y 6. Josue

2^o pm. Cap. 1. et 2. lib. 1. Paralipomenon

3^o pm. Cap. 4. 5. 6. y 7^o Michee

Y le señaló el M. Y. P. R. el punto al 1^o punto Cap. 4. Josue para leer mañana á las 9. m punto

A 27. Nov

Congregados en la Iglesia el A.R. Vno. Lita. el M. Y. P. R. y Procancll. y los tres Censores Comente Brimelis y D. Lanexo á fin de asistir á la lición y puntos que la lea el R. P. Fr. Juan Cardell Obispo. ^{al Capitulo} ~~para~~ para la lición y una hora que le señale el M. Y. P. R. y los 3. que le salieron ayer por suertes á la Sag. Bib. Despues la respondio á los arxto. y media hora cada uno que le han hecho sus dos cohopos. Llado Domingo y P. Guasp Carmelita. Y se concluyó la función

A 28. Dec. 1808.

Congregados en el oratorio interior el A.R. Vno. Lita. el M. Y. P. R. y Procancll. y los tres Censores Comente Brimelis y D. Lanexo á fin de asistir á la lición y puntos que la lea el R. P. Fr. Juan Cardell Obispo. ^{al Capitulo} ~~para~~ para la lición y una hora que le señale el M. Y. P. R. y los 3. que le salieron ayer por suertes á la Sag. Bib. Despues la respondio á los arxto. y media hora cada uno que le han hecho sus dos cohopos. Llado Domingo y P. Guasp Carmelita. Y se concluyó la función

Dia 30. Luntana el Padoe Fr. Juan Cardell Obispo. ^{al Capitulo} ~~para~~ para la lición y una hora que le señale el M. Y. P. R. y los 3. que le salieron ayer por suertes á la Sag. Bib. Despues la respondio á los arxto. y media hora cada uno que le han hecho sus dos cohopos. Llado Domingo y P. Guasp Carmelita. Y se concluyó la función

1. Aug. el R. Fr. Miguel Llado Domingo.

2. Aug. el R. Fr. Juan Guasp Carmelita.

Dia 3. gbre Luntana el R. Fr. Jorge Lago. ^{al Capitulo} ~~para~~ para la lición y una hora que le señale el M. Y. P. R. y los 3. que le salieron ayer por suertes á la Sag. Bib. Despues la respondio á los arxto. y media hora cada uno que le han hecho sus dos cohopos. Llado Domingo y P. Guasp Carmelita. Y se concluyó la función

para leer el dia 4.

1. Aug. el R. Fr. Juan Ameno Carmelita.

2. Aug. el R. Fr. Vicente Llado Domingo.

cancelto. El 3^o pt. mañana á las 9. m pt.

al Capitulo ~~para~~ para la lición y una hora que le señale el M. Y. P. R. y los 3. que le salieron ayer por suertes á la Sag. Bib. Despues la respondio á los arxto. y media hora cada uno que le han hecho sus dos cohopos. Llado Domingo y P. Guasp Carmelita. Y se concluyó la función

por un muchacho menor de diez años el libro Eln sag. Bib. le salieron los 3. puntos sig.

cancelto. El 3^o pt. mañana á las 9. m pt.

al Capitulo ~~para~~ para la lición y una hora que le señale el M. Y. P. R. y los 3. que le salieron ayer por suertes á la Sag. Bib. Despues la respondio á los arxto. y media hora cada uno que le han hecho sus dos cohopos. Llado Domingo y P. Guasp Carmelita. Y se concluyó la función

al Capitulo ~~para~~ para la lición y una hora que le señale el M. Y. P. R. y los 3. que le salieron ayer por suertes á la Sag. Bib. Despues la respondio á los arxto. y media hora cada uno que le han hecho sus dos cohopos. Llado Domingo y P. Guasp Carmelita. Y se concluyó la función

al Capitulo ~~para~~ para la lición y una hora que le señale el M. Y. P. R. y los 3. que le salieron ayer por suertes á la Sag. Bib. Despues la respondio á los arxto. y media hora cada uno que le han hecho sus dos cohopos. Llado Domingo y P. Guasp Carmelita. Y se concluyó la función

al Capitulo ~~para~~ para la lición y una hora que le señale el M. Y. P. R. y los 3. que le salieron ayer por suertes á la Sag. Bib. Despues la respondio á los arxto. y media hora cada uno que le han hecho sus dos cohopos. Llado Domingo y P. Guasp Carmelita. Y se concluyó la función

al Capitulo ~~para~~ para la lición y una hora que le señale el M. Y. P. R. y los 3. que le salieron ayer por suertes á la Sag. Bib. Despues la respondio á los arxto. y media hora cada uno que le han hecho sus dos cohopos. Llado Domingo y P. Guasp Carmelita. Y se concluyó la función

ayen por suertes á la Sag. Bib. Despues la respondio á los arxto. y media hora cada uno que le han hecho sus dos cohopos. Llado Domingo y P. Guasp Carmelita. Y se concluyó la función

A26.0m^s. 1808.

Congregados en el Oratorio de San Blas
el día 2.º de Mayo de 1800 en los Pres. Conseres á pñ

Page 10

~~mi~~ Dia 24. Puntuada el P. Fr. Juan Givoy. con-
que le melia, para leer el dia 25.

un r. J. Ang^{re} et P. F. Inan Cardelli Observant.

B. B. 90. 2. Aug⁸ et R. F. Mignel Lado Dominico.

pm pm. Dia 25. Partimura el P. Fr. Vicente Serra Domi-
pm pm. nico, y a la Peca el dia 26.

3m pm. 1. Año²⁰ el N. m. Fr. Jorge Pasqual Trinidad.

250 2. Aug⁷⁸. A. P. Fr. Juan Ameno! Carmelita.

Cap Dia 26. Puntana el P. Fr. Mig? lado Lomin^{co}
nota En lugar de puntua el p. 70 Juan Cardel
~~El~~ Paa Teen el dia 27.

1. Aug^{to} et P. Fr. Juan Guaspar Domínguez

2. *Angio et R. f. Inven Cardell observare*

Cor ^{A. 8} dia 28. Puntaxa el S. Fr. Juan Ameng. Taxmet
por lina para leer el dia 29.

1. Anzo. al P. Fr. Vicenzo Serra Domenico,

2. Augth at P. M. Fr. Longe Long! barⁿ 2

A la Sag.^a Bib. Después la despondio a los ay.
 El mejor hona cada uno que le han hecho sus dos cho-
 rrosos. Llado Doménio, y P. Inasp Caxmelita. Y se con-
 dujo la función

A28 Dec. 1808.

Congregados en el oratorio interior de la R. I. Univ. de San Carlos de Lima.
 Y. L. D.ª y Procancll. y los señores Acad. Comisarios, D.ª
 Juan Biniñetis y D.ª Acad. Plancas Tuzes Censores
 al Concurso de la Carta de Eximptura, a fin de sortear
 puntos al R. P. L. Fr. Juan Apurimac Capellán
 a la Carta Y habiéndose puntuado por un muchacha
 no menor de siete años al hb. de las B.ª. lea-
 naron los 3. sigs.

Am. pm. Cap. 28. 29. & 30. Deuteronomy

2m. 1m. Cap. 1. 2. 3. 4. 5. & 6. W. T. 6.

3^m pm. Cap. 3. 4. et 5. Dauricus

Y le señalo el M. D. P. R.º y Procancto. El 3.º p.º
el Cap. J. Danieles para leer mañana a las 9. m. p.º

Ar29. Tho.

Consegados en la Galeria de la R.^a Mu.^a L.^a el M. L.^a y P.^a Mancetti y los tres Consores Cuarenta, Brimmetti y D.^a Hancas á fin de asistir á la Mu.^a y puntos que ha de leer el R.^a P.^a L.^a Fr. Juan Anagnual Caroneta; quien ha leído su hora y lecion el punto que le designó el M. L.^a y P.^a Mancetti. A los tres que le salieron oyen por su vez: Despues la respondido á los axiomas y media hora cada uno que le han hecho sus oraciones. P. Pasqual Mu.^a y P. Sixa Domingo, y se concluyo la funcion.

A 3. Nov^{re} 1808

Congregados en el oratorio interior El R.^{do} P.^{ro} L.^{do} el M.^{do} L.^{do} R.^{do} y Procurador y los Señores Censores de la Causa y Causa a fin de sacar puntos al R.^{do} P.^{ro} L.^{do} Miguel Lado Dominio; y haciéndose puntuado por un muchacho menor de 7 años el lib. Elabag^{da}

Biblia le salieron los 3. puntos

1^o pm. Cap. 4. 5. 6. y 7. Proccubiorum

2^o pm. Cap. 7. 8. 9. Amor et Abore

3^o pm. Cap. 14. 13. y 16. Prime ad Conventum

y le señaló el M.^{do} L.^{do} R.^{do} el 2. punto el Cap. 1.º Abore para leer mañana á las 9. m. puntos.

A 4. Nov^{re} 1808.

Congregados en la Iglesia El R.^{do} P.^{ro} L.^{do} el M.^{do} L.^{do} R.^{do} y los Señores Censores de la Causa y Causa a fin de sacar puntos al R.^{do} P.^{ro} L.^{do} Miguel Lado Dominio; y haciéndose puntuado por un muchacho menor de 7 años el lib. Elabag^{da} Biblia le salieron los 3. puntos

A 4. Nov^{re} 1808

Congregados en el oratorio interior El R.^{do} P.^{ro} L.^{do} el M.^{do} L.^{do} R.^{do} y Procurador y los Señores Censores de la Causa y Causa a fin de sacar puntos al R.^{do} P.^{ro} L.^{do} Miguel Lado Dominio; y haciéndose puntuado por un muchacho menor de 7 años el lib. Elabag^{da} Biblia le salieron los 3. puntos

1^o pm. 26. 27. y 28. Numerorum

2^o pm. Salmos 77. 78. 79. 80. 81. y 82.

3^o pm. Cap. 1. y 2. Evangelii S.^{ti} Joannis

Y le señaló el M.^{do} L.^{do} R.^{do} el 3. p.^{to} el Cap. Evangelii secundum Joannem

A 5. Nov^{re} 1808.

Congregados en la Iglesia El R.^{do} P.^{ro} L.^{do} el M.^{do} L.^{do} R.^{do} y los Señores Censores de la Causa y Causa a fin de sacar puntos al R.^{do} P.^{ro} L.^{do} Miguel Lado Dominio; y haciéndose puntuado por un muchacho menor de 7 años el lib. Elabag^{da} Biblia le salieron los 3. puntos

